

SEGUNDA FECHA  
**GRAND PRIX**  
**CLASE PAMPERO**

20 AL 22 DE JUNIO 2024

YACHT CLUB MENDOZA  
DIQUE EL CARRIZAL MDZ



AVISO DE REGATA





AVISO DE REGATA  
Segunda Fecha del GPN de Clase Pampero 2024  
MENDOZA



## AVISO DE REGATA

### Segunda fecha del Grand Prix Nacional de Clase Pampero

**FECHA: 20, 21 y 22 de junio de 2024**

**1. AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO):** Yacht Club Mendoza (YCM).

**2. REGLAS**

2.1 El Grand Prix de Clase Pampero se correrá según las "Reglas" definidas por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV).

2.2 Aguas Limpias: Los residuos acumulados en un barco mientras navegue no deberán ser tirados al agua. Su eliminación en el agua podrá ser motivo de descalificación u otra penalización prevista en las Instrucciones de Regata.

2.3 La regla 61.1 "Informar al Protestado" se modifica como sigue: Se agrega a la regla 61.1(a): "El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regata sobre el/los barco/s protestados en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar."

2.4 La regla 40 y el preámbulo a la Parte 4 se modifican como sigue, se suprime la primera oración de la regla 40 y se reemplaza por: "Durante todo el tiempo que se encuentre en el agua, excepto cuando se hacen cambios de ropa, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD)".

2.5 Las modificaciones a las reglas aparecerán detalladas en las Instrucciones de Regata. Las Instrucciones de Regata podrán modificar otras reglas

2.6 Control Antidoping:

2.6.1 Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla 6.1 del RRV en lo que respecta al Código Antidoping. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.

2.6.2 Se recuerda a los competidores que la organización nacional antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

**3. INSTRUCCIONES DE REGATA**

3.1 Las "Instrucciones de Regata" serán publicadas por el Tablero Oficial de Avisos Virtual (TOAV) el día 19 de junio.

**4. ELIGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN**

4.1 El Campeonato es abierto a todos los barcos de la Clase Pampero que cumplan con los requisitos de elegibilidad expresados en Reglamento de la Asociación Argentina de Pampero.

4.1.1 Cada categoría será independiente del resto.

4.2 Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata" Federación Argentina de Yachting - Menores Autorizados (fay.org) o bien deben presentar original certificado ante escribano público.

4.3 La inscripción se realizara de forma on-line por medio del siguiente formulario:  
<https://forms.gle/Aw4T1hsmfeXtRdhi7>

4.4 Un competidor será considerado como "inscripto" una vez que realice el pago y complete el formulario.

**5. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

5.1 Se establecen los siguientes plazos para realizar el pago de la inscripción al Campeonato:

	INSCRIPCIÓN GENERAL	INSCRIPCIÓN BONIFICADA Pagando antes del 5/6
Importe	\$60000.- (Pesos sesenta mil.-)	\$50000.- (Pesos cincuenta mil.-)

5.2 Validez de la inscripción: La misma se considerará efectiva cuando se haya verificado el pago, mediante la presentación o envío de constancia o comprobante.

5.3 Formas de pago: transferencia bancaria

Cuenta Corriente Banco Santander Rio

CBU: 0720218820000001174672

C.U.I.T. 30591472751



## AVISO DE REGATA Segunda Fecha del GPN de Clase Pampero 2024 MENDOZA



5.4 Las inscripciones se cerraran definitivamente el día 19 de junio a las 13hs.

5.5 La inscripción al campeonato incluye para los participantes:

- Derecho a participar de las regatas.
- Desayuno y almuerzos marineros los días viernes 21 y sábado 22.
- Cena de bienvenida del día jueves 20, cena de camaradería del día viernes 21 y cena de cierre del campeonato del día sábado 22.

### 6. COMUNICACIÓN

6.1 Toda embarcación de apoyo deberá contar con un VHF para comunicarse en caso de emergencia, los canales de comunicación por asuntos referentes a seguridad serán publicados en las IR.

6.2 En la cancha de regata, la comunicación con la comisión de regata será utilizando los canales publicados en las IR.

6.3 [DP] Desde la primera señal de atención y hasta la finalización de la última regata del día, excepto en emergencia, los competidores no transmitirán o recibirán datos o comunicaciones que no estén disponibles para todos los competidores.

### 7. PUBLICIDAD

7.1 Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

### 8. PROGRAMA

8.1

DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD
JUEVES 20	9 a 13 hs	Recepción de embarcaciones Acreditación
	13 hs	Acto de apertura Reunión de timoneles
	15 hs	Primera señal de atención del día
	20 hs	Cena de bienvenida
VIERNES 21	9 hs	Desayuno
	13 hs	Primera señal de atención del día
	20 hs	Cena de Camaradería
SÁBADO 22	9 hs	Desayuno
	13 hs	Primera señal de atención del día
	20 hs	Cena de cierre y entrega de premios

8.2 Cantidad de regatas: Está programado correr 9 regatas durante el campeonato, distribuidas de la siguiente manera: dos regatas para el día jueves, cuatro para el día viernes y tres para el día sábado.

8.3 Horario límite: No habrá señales de atención con posterioridad a las 17 hs.

8.4 La fecha será válida con la/las regata/s corrida/s hasta el último día del Campeonato.

### 9. PARQUE CERRADO

9.1 A cada embarcación participante se le asignará un lugar en el parque cerrado ubicado dentro de las instalaciones de la AO.

9.2 Las embarcaciones deberán permanecer en el parque cerrado desde la primera señal de atención del campeonato hasta la finalización de las protestas del último día de regatas.

### 10. SEDE

10.1 El Campeonato se llevará a cabo en la sede del Yacht Club Mendoza, Dique El Carrizal, Provincia de Mendoza, República Argentina.

10.2 La zona de regata estará delimitada al sur de la línea imaginaria que une al Yacht Club Mendoza y el Club Mendoza de Regatas.

10.2.1 En las IR figurará la zona de regata y la demarcación de la cancha.

10.3 La AO dispondrá de espacio para pernoctar en carpa sin costo alguno.

### 11. RECORRIDOS

11.1 El recorrido establecido para este Campeonato estará indicado en las IR.



## AVISO DE REGATA Segunda Fecha del GPN de Clase Pampero 2024 MENDOZA



11.2 En las IR se podrá también establecer recorridos alternativos.

### 12. PREMIOS

12.1 Se entregarán premios para el 1ro, 2do y 3er puesto de la clasificación General, Juveniles, Master, Femenino y Mixto.

### 13. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores aceptan registrarse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la "Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en las regatas, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne a la AUTORIDAD ORGANIZADORA, sus empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY [www.fay.org](http://www.fay.org)

### ALOJAMIENTOS

<https://docs.google.com/document/d/1fWJ6R9Pbl20SB2nRMNrSziLNAFWIqEZ0WgSH2y06QDA/edit?usp=sharing>

### INFORMES

- Administración YCM: [yachtclubmendoza2019@gmail.com](mailto:yachtclubmendoza2019@gmail.com) / WhatsApp: 261 745-0260.
- Organización del evento: 261 665-3542 (Conrado Céspedes) / 261 517-2544 (Mauricio Malnis)

\*Glosario:

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación

